

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



3346
DECRETO ALCALDICIO N°F-_____/

FRESIA., 16 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.-Ingreso Municipal N°156282 de fecha 07.11.2018 y que se adjunta.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01/10/2018 que nombra Director de Control Suplente;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 06.12.2017, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
- 7.-El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08/06/2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna
- 8.-El Decreto Municipal N° 1924 de fecha 30/07/2015 que Aprueba Subrogancia para Director de Departamento de Administración y Finanzas.

Considerando: Que por error se reintegro la suma de \$220 (doscientos veinte pesos) a la cuenta 1140303 "anticipo a terceros", debiéndose reintegrar a la cuenta 2140905001 Acompañamiento Psicosocial y a la cuenta 2140905002 Acompañamiento Socio laboral, según decreto de Pago N°1739 de fecha 26.10.2018.-

DECRETO:

1°AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas, realizar el traspaso desde la cuenta corriente N°82109009896 "Fondos Propios" hacia la cuenta corriente N°8210900091 "Fondos Fosis" por la suma de \$220.- (doscientos veinte pesos), correspondiente a reintegro del decreto de pago N°1739.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)